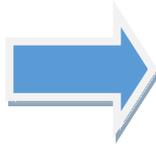
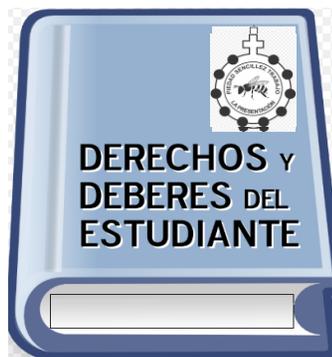


INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION				
	NOMBRE ESTUDIANTE			
	AREA :		ETICA Y VALORES	
	ASIGNATURA:		VALORES	
	DOCENTE:		MARA CELINA MAZO T-MARIA GLADYS RÍOS .	
	TIPO DE GUIA:		CONCEPTUAL Y DE EJECUCION	
	PERIODO	GRADO	Nº	FECHA
1	4	1	ENERO 2020	3 UNIDADES

INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Identifica los valores de la responsabilidad y la honestidad como cualidades de la persona, practicándolos en los diferentes contextos.

DEBERES DE LAS ESTUDIANTES DE LA PRESENTACIÓN.



Todas las personas, independientemente de la edad, el origen, la cultura y de cualquier otra circunstancia, **tenemos unos derechos que se deben respetar**. Igualmente todos, del más pequeño al más mayor, **tenemos también unos deberes que cumplir**. Tanto los derechos como los deberes son necesarios para vivir en sociedad y para convivir bien con los demás...

<http://www.sindic.cat/es/page.asp?id=125>

La estudiante de la Presentación ha de respetar y valorar a las demás y a sí misma, obrar con rectitud, rechazar el fraude, el engaño, la mentira, la apariencia y el individualismo, reconociendo y aceptando al otro, brindando amistad, apoyo, reconciliación y perdón; tomando como pilar fundamental el lema de la presentación que es: PIEDAD, SENCILLEZ Y TRABAJO y teniendo presente los rasgos de fe y ternura de la niña María.

La estudiante de La Presentación se construye como un ser libre, capaz de pensar, decidir, actuar y comprometerse. Persona Líder comprometida en la construcción de una sociedad más humana, pluralista y participativa, capaz de solucionar sus propios conflictos, siendo mediadora y conciliadora ante las situaciones difíciles de su entorno. Todo esto implica conocerse, aceptarse, valorarse, desarrollar todas sus aptitudes, dimensiones y posibilidades, salir de sí misma mediante el liderazgo, la trascendencia, el servicio y la solidaridad, responsabilizarse de su propio destino, teniendo como base fundamental los principios éticos, cívicos y cristianos.

CAPITULO III: DERECHOS Y DEBERES DE LAS ESTUDIANTES

[...] Es estupendo hacer las cosas movidos por una poderosa motivación, pero en muchas ocasiones tenemos que actuar aunque no tengamos ganas de hacerlo, aunque no estemos motivados, simplemente porque es nuestro deber comportarnos así. Este es el nivel ético de la educación social. El deber actúa como un estabilizador de la conducta, salvándola de las intermitencias del corazón. [...].

José Antonio Marina



DERECHOS	DEBERES
Conocer el Manual de Convivencia previamente a la matricula.	Estudiar, conocer y profundizar en el Manual de convivencia.
Al respeto de su dignidad, su identidad, sin diferencias étnicas, religiosas e ideológicas.	Reconocer y respetar en los demás los derechos que exige para sí.
Una formación integral en valores, afectividad, ética e intelectual, física y religiosa con el sentido del bien común.	Actuar en función del bien común acorde con los valores éticos, religiosos, ciudadanos e institucionales.
Representar la Institución en eventos especiales.	Asumir con responsabilidad la participación en eventos especiales en los que represente la Institución
Participar de los Actos Cívicos y en eventos culturales dentro y fuera de la Institución.	Respetar los símbolos patrios y de la Institución (uniforme, himno, escudo, entre otros), así como los valores culturales, nacionales y étnicos.
Elegir y a ser elegida como representante en los organismos del Gobierno Escolar y otros organismos de participación.	Elegir responsablemente y asumir de manera honesta y transparente los compromisos y deberes propios del cargo para el cual haya sido elegido.
Solicitar el Debido Proceso, a dar explicaciones, escuchar y ser escuchada.	Seguir el Debido Proceso teniendo en cuenta El Conducto Regular dando explicaciones de formas respetuosas y veraces.
Recibir oportunamente las clases durante el tiempo estipulado y ser acompañadas por los educadores (as) en las actividades del aula.	Asistir puntualmente a las clases y actividades programadas y participar de manera activa y comprometida en ellas.
Que sus procesos académicos y disciplinarios sean orientados y evaluados de manera ecuánime e independiente	Asumir responsablemente sus procesos académicos y disciplinarios atendiendo los acuerdos institucionales.
Utilizar y aprovechar todas las herramientas tecnológicas y audiovisuales que la Institución dispone para optimizar los procesos de aprendizaje.	Hacer un uso adecuado de las TICS de acuerdo con la ética y las normas de convivencia.
Tener alternativas para el cumplimiento de las responsabilidades ordinarias, cuando existan Necesidades Educativas Especiales o se presenten eventualidades que así lo requieran, previa certificación profesional.	Informar oportunamente y presentar diagnóstico de profesional competente en caso de NEE y excusas debidamente sustentadas para casos eventuales.
Participar en la construcción y/o reforma del Manual de Convivencia.	Presentar propuestas serias y pertinentes para la construcción y/o reformar el Manual de Convivencia.
Ser promovida de grado de acuerdo con lo estipulado en la ley y en el Manual de Convivencia y SIEE	Cumplir con los criterios de Evaluación y Promoción estipulados en el Manual de Convivencia y SIEE para ser promovida
Disfrutar de permisos justificados cuando se requieran	Solicitar oportunamente y por escrito de sus padres y/o acudientes, los permisos que se requieran con la debida justificación y con el compromiso de ponerse al día en las actividades y/o evaluaciones hechas en su ausencia en los plazos estipulados.
Participar de las actividades interinstitucionales a las cuales hayan sido invitadas en calidad de representar a la institución.	Asistir a las actividades donde no se lleva el uniforme, con un vestuario que denote compostura, moderación y dignidad correspondiente a la filosofía de la Institución.
PARÁGRAFO: La estudiante que haga uso de permiso, excusa e incapacidad, no queda eximida de la responsabilidad de entregar trabajos y/o actividades en las fechas acordadas una vez regrese de su ausencia justificada. En caso omiso a este parágrafo tiene implicaciones académicas y su nota será de cero (0.0).	

SITUACIONES TIPO I

“Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud”.

SITUACIONES QUE DEBO EVITAR :

1. ...Incumplir con los acuerdos de aula para la sana convivencia.
2. ...Irrespetar la integridad moral y ética de las personas dentro y fuera de la Institución y los Símbolos Institucionales.
3. ...Burlas, apodos, chismes, entre otros y en su lugar, practicar un trato respetuoso y digno hacia todos integrantes de la comunidad Educativa.
4. ...La indiferencia frente al dolor o malestar ajeno y de manera especial en las
5. ...Reacciones y actitudes impulsivas especialmente cuando recibes observaciones de algún integrante de la comunidad educativa, **En su lugar demostrar respeto y capacidad de regulación.**
6. ...Llevar inoportunamente los mensajes y notas, enviadas por la Institución a los padres de familia y/o acudientes y viceversa.
7. ...Manejar irresponsable e irrespetuosamente, los objetos tecnológicos, que decida portar en la institución, tener en cuenta que ésta NO se hace responsable de la pérdida, daño o deterioro. **Serán los padres y /o acudientes los encargados de regular el porte de los mismos con sus hijas.**
8. ...Traer los implementos que no hagan parte del desarrollo de la clase, por mencionar algunos: revistas, audífonos, celulares, juguetes, Tablet, entre otros. La Institución no se hace responsable de la pérdida de éstos.
9. ...Incumplir con los compromisos contraídos, por mencionar algunos: aseo, carteleras, decoración, monitorias, reuniones entre otras. Y todos aquellos relacionados con su rol como estudiante de la institución.
10. ...Incumplir con las actividades que se le asignan dentro o fuera de la institución ya sea de orden académico, cultural, recreativo, deportivo, religioso o formativo, entre otros.
11. ...El manejo **inadecuado** de separación de residuos sólidos (MIRS), pues afecta la conservación, mejoramiento y embellecimiento de toda la planta física y bienes materiales de la Institución, incluye todo aquello que contamine el medio ambiente, (contaminación, auditiva, visual y olfativa).
12. ...La no preservación, respeto y cuidado del medio ambiente dentro y fuera de la Institución.



13. ...Dejar sucio y en desorden el aula de clase y los espacios utilizados, patios, baños, corredores, laboratorio, biblioteca, entre otros, cumplir con la jornada de aseo.
14. ...Descuidar los útiles y elementos de la institución y/o de los integrantes de la comunidad educativa.
15. ...Ingresar sin previa autorización a las oficinas, sala de profesores, laboratorios, biblioteca, sala de informática, aulas de clase diferentes a la asignada y/o en momentos de descanso y hacer uso inadecuado, de los mismos.
16. ...Permanecer en la institución fuera de la jornada escolar sin autorización previa.
Jornada mañana: hasta las 3:00p.m
Jornada tarde: a partir de las 10:00a.m.
17. ...Asistir impuntualmente a clases y/o actividades convocadas por la institución y las inasistencias deberán contar con la debida justificación y autorización.
18. ...La inasistencia a clase con los insumos y elementos indispensables para realizar el trabajo escolar, si se tiene dificultad para cumplir, debe dialogar con el (la) educador y/o coordinador(a), con el fin de buscar alternativas.
19. ...Faltar con las tareas y el material de clase ya que éstos no podrán ser recibidos en portería durante la jornada.
20. ...Desarrollar actividades diferentes a las correspondientes en clase y demás actos culturales, deportivos y académicos.
21. ...Consumir chicles, ingerir alimentos y bebidas dentro del aula de clase y actos comunitarios.
22. ...Regresar a la institución sin ponerse al día y de manera oportuna, en las temáticas y/o actividades desarrolladas durante su inasistencia. A La estudiante se le facilitara la información pertinente para lograrlo con la participación de padres de familia, compañeras de clase, docentes, y directivos.
23. ...No seguir el conducto regular tanto académico como disciplinario.

CAPITULO III: SITUACIONES TIPO II

LEY CONVIVENCIA ESCOLAR 1620 DE 2013 SITUACIONES TIPO II

“Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y cibera
coso, los eventos que no revisten la comisión de un delito y que cumplen con
cualquiera de las siguientes características:

a) Se presenta de forma **repetida y sistemática**, b) que causen daños al cuerpo o a la
salud (física o mental) sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas

ARTÍCULO 23: CLASIFICACIÓN SITUACIONES TIPO II

SITUACIONES TIPO II
DEBO EVITAR:
<ol style="list-style-type: none"> 1. ... Situaciones contempladas en Tipo I, cuya ocurrencia sobre pase el carácter esporádico y que por sus características ameriten ser intervenidas como tipo II. 2. ...La agresión escolar (Física, Verbal, Escrita, Gestual, Relacional y/o electrónica) de manera repetitiva o sistemática con algún integrante de la comunidad educativa y/o mostrar indiferencia frente al hecho o alentar los mismos. 3. ...Actuaciones físicos, verbales y/o cibernéticos, dentro o fuera de la institución, ya sea que los genere, apoye y/o actúe con indiferencia frente a estos actos. de manera repetitiva o sistemática

4. ... Las burlas, apodos, chismes, entre otros, de **manera repetitiva o sistemática**. En su lugar practique un trato respetuoso y digno hacia todos integrantes de la comunidad Educativa.
5. ...Manipular de **manera repetitiva o sistemática** a los integrantes de la comunidad educativa, para evadir sus responsabilidades o cualquier fin.
6. ...Irrespetar de **manera repetitiva o sistemática** en cualquier circunstancia la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa y sus familias.
7. ...Realizar celebraciones en la institución sin contar con la previa autorización de educadores (as) y/o directivos docentes.
8. ...Cualquier actitud discriminatoria por razones de sexo, orientación sexual, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier a una otra que afecte el ejercicio de los derechos, que se presente de **manera repetitiva o sistemática**.
9. ...Manejo inadecuado de los medios de comunicación que afecten el desarrollo del espacio de aprendizaje.
10. ...Adelantar o prolongar vacaciones sin la debida autorización.
11. ...El daño intencionado de muebles, enseres y materiales didácticos o de la planta física de la Comunidad Educativa (rayar, pintar, raspar, en el piso, paredes, escritorios, sillas, ventanas etc.) que se presente de **manera repetitiva o sistemática**.

12. ...Hacer y/o facilitar la suplantación, el fraude, copia, alteración de documentos, actividades académicas. Situación que posiblemente trascienda en tipo III.
13. ...La práctica de relaciones sexuales al interior de la Institución educativa.
14. ...Una conducta pública que vaya en contravía con la filosofía institucional y/o además comprometa su buen nombre. Ejemplo: Desarrollar acciones fuera de la institución portando el uniforme que afecte la dignidad de algún integrante de la comunidad educativa, incluyendo la misma estudiante. que se presente de **manera repetitiva o sistemática**.
15. ...Llevar información al padre o acudiente de forma distorsionada u omitiendo detalles que conlleven a malos entendidos entre padres o acudientes con el educador.
16. ...El incriminar o comprometer a otro falsamente en una actuación de manera deliberada.
17. ...Compartir información privada tratada en el Consejo Directivo, comité de convivencia, mediaciones, y/o en las Comisiones de Análisis de Casos.
18. ...Actitudes y acciones presuntivas de cualquier tipo de acoso hacia cualquier integrante de la comunidad educativa.

ARTICULO 31: SITUACIONES TIPO III

SITUACIONES TIPO III

Corresponden a esta tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito

REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LA PROFESORA TE ASIGNE.

Tomado

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Manual%20de%20Convivencia%20.pdf

<https://proverbia.net/frases-de-leyes>

Sé justo antes de ser generoso, sé humano antes de ser justo.

Cecilia Bohl de Faber (1796-1879) *Escritora española.*